Orden de compra:	CF-20180001328880		Fecha de emisión:	19-07-2018 Fecha de aceptación:			23-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada				1				
			DATOS	DEL PROVEED	OR				
Nombre COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657		179073265700	001		
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOLIVA	R					
Correo electrónico el representante legal:	cogecoms	sa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	gecomsa.	ec			
Teléfono:	09946694	51 3814362 38143	361 3814360	0 0994669204 0994	1669451				
Tipo de cuenta:	orriente	úmero de ienta:	16104 Ent	digo de la tidad anciera:	210358	Entid	ore de la lad nciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	RATAN	TE			
DIRECCION DISTRITAL Entidad 09D03 - GARCIA contratante: MORENO A ROCA - MIES RUC:			RUC:	0968598480001	Teléfono: 042511524 0999417234			9417234	
Persona que autoriza:	AKRELIHI)A Cargo:		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL		Correo amanda.arboleda@inclusion			
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA VILLON	LUCIA CALDER	ON	Correo electrónico:	gloria.c	aldero	n@inclusion.go	b.ec	
	Provincia	: GUAYAS		Cantón:	GUAYA	QUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE	
Dirección de	Calle: CALLE - ILLINWORT			Número:	112		Intersección:	PICHINCHA	
entrega:	JUNTA A LA Edificio: PREFECTURA DEL GUAYAS			Departamento: S/N			Teléfono:	042511524 0999417234	
Datos de	mercadei		08H am a 1	6Н00					
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: TERESA GUTIERREZ PACHECO								
Observación:	DIRECCI	ON DISTRITAL O	CENTRO SI	ERAN ENTREGAL UR UBICADA EN ON LA COMPAÑE	LAS CA	ALLE	ILLIGNWORTI	H 112 Y	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse · por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: GLORIA LUCIA

CALDERON VILLON

Nombre: ABG. AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA RODRIGUEZ

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	SACAGRAPAS* SACAGRAPAS MARCA: GENMES - ANCHO: 3,7 CM - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: VARIOS COLORES - ALTO: 4,3 CM - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.,LTD - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - TIPO MANGO: ANATÓMICO - PESO: 19,5 CM	50	0,3400	0,0000	17,0000	12,0000	19,0400	

- LARGO: 5,9 CM		1	1	
- UNIDAD: I UNIDAD				
- MODELO: SACAGRAPAS				

Subtotal	17,0000		
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0400		
Total	19,0400		

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,0400

Fecha de Impresión: miércoles 25 de julio de 2018, 15:56:52

3 do 3

25/05/2010 15 5